Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 104 y 298 de 2005

Versión Taquigráfica N° 437 de 2006

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

LIBERTAD DE COMERCIO Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

DEUDORES DE COFAC

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de marzo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti, (Presidente ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante José Quintín Olano Llano.

INVITADOS: Por el Grupo de deudores de COFAC, señoras María Luisa Nogueira y Lydia Valls Florentino, y señores Mario Correa Mendoza y Anildo Sagradini.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde proceder a la elección de Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Nosotros necesitamos una semana más para considerar el tema.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, se pospone la elección de Presidente.

Corresponde proceder a la elección de Vicepresidente.

SEÑOR ASTI.- Tampoco hay acuerdo en este tema.

SEÑORA SECRETARIA.- Entonces, también se pospone la elección de Vicepresidente y corresponde elegir un Presidente ad hoc.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El Partido Nacional propone al señor Diputado Asti.

SEÑORA SECRETARIA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Asti).- Saludo a las funcionarias en el Día Internacional de la Mujer, al cumplirse treinta años de la consagración, por parte de las Naciones Unidas, de este día de homenaje a las mujeres en general y a las mujeres trabajadoras en particular.

Si los señores miembros de la Comisión están de acuerdo, pospondremos la fijación del régimen de trabajo de la Comisión para después de la elección de Presidente y Vicepresidente.

Algunos colegas han solicitado que se repasen los asuntos que tenemos en carpeta, para que luego de terminar con este podamos comenzar el análisis de otros, pero considero que eso debemos acordarlo entre todos una vez definida la Presidencia de la Comisión.

Continuamos con la discusión particular del proyecto "Libertad de comercio y preservación de la libre competencia".

Ustedes han recibido un proyecto que me tomé la iniciativa de proponerles, que recoge algunas de las modificaciones propuestas por el doctor Hargain. Se consultó al Poder Ejecutivo sobre dichas modificaciones, teniendo en cuenta que fue el que envió el texto que habíamos decidido tomar como base, y está de acuerdo con incorporarlas. La Secretaría ha entregado un comparativo de tres versiones de este proyecto: la original del Poder Ejecutivo; la que recoge algunas modificaciones tomadas de las propuestas realizadas por el doctor Hargain y otras personales, y las propuestas del doctor Hargain.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Estamos dispuestos a votar el proyecto, pero quisiéramos introducir las últimas modificaciones propuestas por los catedráticos de la materia que estuvieron aquí presentes, los doctores Hargain y Rippe. Aprovecho para felicitar a la secretaría porque la tarea de los legisladores se ve muy facilitada cuando se nos ofrecen estos comparativos hechos en forma tan clara y rápida.

SEÑOR POSADA.- Vamos a mantener en muchos casos la redacción original planteada en el Repartido Nº 167, que corresponde al proyecto que votó la Cámara de Representantes en la Legislatura pasada. Este proyecto recogió casi un consenso en el ámbito de la Comisión; el único tema de discusión era, precisamente, el control de las concentraciones, pero se zanjó y la Cámara terminó votando el proyecto en su totalidad. Obviamente, en ese tema tenemos una visión diferente y la vamos a mantener, porque somos consecuentes con lo que planteamos en el pasado. En otros aspectos, también votaremos en forma disímil y propondremos artículos alternativos o modificaciones a los ya existentes. A los efectos de facilitar la votación, si la mayoría tiene ya una definición respecto al texto definitivo -obviamente se aprobará el proyecto que figura en la columna de la izquierda-, nosotros marcaremos nuestro voto a medida que tengamos disidencias con el planteo de los artículos. Me parece que esta sería la forma más ordenada de encarar la discusión del tema.

Como pienso que hoy se va a dar por finalizada la votación en particular y sabemos que hay un planteo de la Cámara de Industrias para ser recibidos por la Comisión, independientemente de que hoy se apruebe este proyecto, se debería fijar una próxima reunión para invitar a la Cámara de Industrias.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Me parece que no tiene sentido recibir a la Cámara de Industrias para que haga algún comentario sobre este tema, con el proyecto votado en Comisión. Por lo tanto, no los recibimos o los recibimos antes de votar.

SEÑOR MUJICA.- Personalmente creo que como hemos discutido bastante el tema y ya hemos recibido a dos catedráticos para conocer su opinión, sería mejor votarlo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Me parece que podríamos avanzar en el día de hoy y consensuar en cuál va a ser el texto definitivo, o sea, si el Gobierno apoya el texto de la última versión del señor Diputado Asti, o si le introducimos alguno de los cambios. También sería bueno escuchar a la Cámara de Industrias ya con el proyecto definido pero sin votarlo, porque de pronto traen algún aporte importante, y cuando ellos se retiren, procedemos a la votación.

SEÑOR BRENTA.- Hay un mecanismo mejor que ese porque, además, tenemos un problema de tiempo. Avancemos votando el articulado -tengo la impresión de que no llegamos a votarlo completo-, recibamos a la Cámara de Industrias y reconsideraremos los artículos que sean necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 14 de diciembre la Cámara de Industrias nos hizo llegar a todos sugerencias muy puntuales. En realidad apoyan el contenido y quieren hacer señalamientos de detalles en cuanto a la competencia desleal, la imitación y la publicidad desleal.

Por lo tanto, considero que lo que planteó el señor Diputado Brenta, es una solución intermedia. Yo propongo terminar esta discusión a nivel de la Cámara de Diputados, y que este tipo de análisis que profundiza en algunos aspectos sin contrariar lo que establece el proyecto, dejarlo para una discusión posterior que podría darse en la Cámara de Senadores. Yo pretendo que el Senado no siga modificando lo que hacemos en la Cámara de Diputados pero debemos reconocer que este tema nos ha llevado bastante tiempo y perdemos un poco la perspectiva.

A mi entender, las declaraciones del doctor Rippe fueron un factor fundamental, por el peso que tienen y por haberse opuesto a algunos de los contenidos del proyecto del Poder Ejecutivo; él manifestó que lo importante era tener una buena ley aunque no fuera la ideal, para lograr un avance sustancial en los principios que todos estamos defendiendo.

Creo que es bueno que esta Comisión dé a este proyecto un estado parlamentario definitivo; esto no quita que se incorpore algún aditivo en la Cámara si realmente se necesita. Propongo avanzar en el análisis artículo por artículo, apoyar artículo por artículo, ver cuál es el resultado de esa votación y después decidir si invitamos a la Cámara de Industrias o no y si enviamos el proyecto al plenario o no.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Este tipo de normas, que después que se aprueban normalmente tienen larga vida en el Estado, regulan aspectos bastante importantes, pero no tienen la urgencia que tienen otras. Esta norma ha estado en debate desde el mes de octubre del año pasado; no llevamos tanto tiempo discutiéndola. Cuanto más escuchemos acerca de esta norma y mejor la hagamos, mejor será, y cuanto más evitemos que se le haga una modificación en el Senado sin nuestra participación -ya hemos tenido la experiencia de cómo el Senado modifica, inclusive cambiando a veces sustancialmente las normas que acá se aprueban-, mejor será; no es tiempo perdido, sino ganado para el debate y para que, a través de la versión taquigráfica de la Comisión, los Senadores puedan ver cuál fue el proceso que nosotros seguimos. Si sobre alguien recae esta norma es sobre la gente que está en torno a la Cámara de Industrias; si hay alguien interesado en este tema, es notoriamente esa Cámara.

Me parece que no estaríamos perdiendo el tiempo y le agregaríamos una cuestión relevante si pudiéramos aprobar algunos artículos, como dice el señor Diputado Brenta. Tampoco debemos aprobar demasiados artículos, porque no tendría sentido invitar a la Cámara de Industrias cuando ya esté todo el paquete votado. Creo que es interesante que la Comisión pase por el tamiz de su debate la opinión de la Cámara de Industrias. De manera que una reunión más no demoraría mucho su aprobación, ya que este tema no tiene urgencia. Si pudiéramos hacer una comparación, esto es casi un código. Entonces, no nos apuremos; en los códigos no hay que andar rápido, sino bien y firme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay varias propuestas. Debemos resolver cuál adoptamos.

SEÑOR BRENTA.- El peor mecanismo es el que estamos utilizando y nos va a conducir a no hacer nada en toda la mañana. Propongo concretamente avanzar en la discusión del articulado, ir evaluando sobre la marcha y ver hasta dónde llegamos.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Me parece que se puede avanzar en la votación; en estos temas las mayorías mandan. No recuerdo quién dijo que después se vería si invitamos o no a la Cámara de Industrias. Yo creo que hay que invitarla y si no se la quiere invitar, que se vote. El que no está de acuerdo, que vote en forma negativa. Yo estoy de acuerdo con que la Cámara de Industrias tiene que venir; me parece central que venga una parte de los interesados, quienes además han pedido para ser recibidos. No recibirlos sería un gran error.

SEÑOR BRENTA.- Comparto lo que dijo el señor Diputado Amorín Batlle. Creo que la Cámara de Industrias es un actor fundamental en la vida del país y, por tanto, es de recibo escucharla. Creo que nadie propuso no recibirla.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta concreta del señor Diputado Brenta es comenzar a analizar y votar artículo por artículo el proyecto de ley con modificaciones, que figura como "última versión Asti" simplemente porque quien habla lo compiló en función de los aportes que hizo el doctor Hargain y que tuvieron consenso en la bancada mayoritaria y en el Poder Ejecutivo.

Como no observo posiciones contrarias a esta, comenzaremos el análisis del proyecto.

En discusión el artículo 1º.

Señalo que el doctor Hargain proponía eliminar el objeto: "(...) fomentar el bienestar de los actuales y futuros consumidores y usuarios (...)". Nosotros creemos que esto es clave para darle un marco a esta ley; se trata de uno de los objetivos y entendíamos que eliminarlo era cambiar algunos de los principios que regían este proyecto. Por eso, se mantuvo el texto original.

SEÑOR POSADA.- Nosotros no vamos a votar el artículo 1º. Seguimos pensando que la mejor redacción es la que está contenida en el Repartido Nº 167 y que fue aprobada por la Cámara en la Legislatura pasada. La observación que plantea el doctor Hargain es claramente de recibo porque hace referencia a un aspecto -inclusive, puso un ejemplo en la intervención que realizó-: la redacción del proyecto del Poder Ejecutivo viene a generar una contradicción. Él puso el ejemplo claro de la lucha que se dio a nivel del supermercadismo. El hecho de tener una posición de abuso de poder de mercado, determinó, por ejemplo, que hubiera mejora en los precios de los consumidores. ¿Cuál es el objetivo que tiene que preservar esta ley? La defensa de la competencia, y en ese sentido la redacción que está en el artículo 1º del Repartido Nº 167 contempla este tipo de cosas. Lo otro es una modificación que hizo el Poder Ejecutivo, a nuestro juicio, en forma equivocada.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 45)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 12 y 12)

(Ingresa a Sala un grupo de socios ahorristas y deudores de COFAC)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida a una delegación de socios ahorristas y deudores de COFAC integrada por las señoras María Luisa Nogueira y Lidia Valls y por los señores Mario Correa y Anildo Sagradini, quienes habían solicitado una entrevista.

El tema de COFAC ha estado a consideración de la Comisión recientemente y también a partir del año 2002.

Nos parece interesante que ustedes expongan la problemática que los trae a esta Comisión para que podamos conocerla.

SEÑORA NOGUEIRA.- Vengo de la ciudad de Salto. Hasta hace unos momentos mantuvimos una reunión con el Presidente del Banco Central porque, como muchos de ustedes saben, integramos la Coordinadora Nacional de Deudores.

Las denuncias sobre COFAC las venimos haciendo desde setiembre del año 2002; planteamos las irregularidades que existían a las distintas Comisiones de Hacienda y a los distintos Ministros de Economía y Finanzas.

Hace algunas semanas visitamos las ciudades de Artigas, Paysandú, Bella Unión y Young y nos angustiamos mucho al comprobar lo que sucedía con este banco. A ustedes les tiene que quedar claro -lo deben tener muy claro- que acá de cooperativa solamente se utilizaba la figura jurídica para meter la mano en el bolsillo de los trabajadores con total impunidad, lo que no nos permite negociar nuestras deudas. Inclusive, en algunos casos existen denuncias penales contra este banco.

En esa recorrida, nos sorprendió muchísimo que un banco suspendido, que destrozó a miles de ahorristas, que realiza descuentos de los sueldos de miles de trabajadores y que es la institución que más gente ha dejado en la calle, sea el que más casas tiene en su poder. Digo esto porque COFAC remata a mansalva y se queda con el bien. En esto no se queden solo con lo que yo les digo; investiguen en Salto, en Artigas y en Young quién se queda con las casas que remata COFAC.

Para mayor sorpresa, cuando hace quince días llegamos un viernes a Young nos enteramos de que el miércoles anterior habían rematado una vivienda única. La semana pasada, remataron otra vivienda única. Hoy, a la hora 10 y 30, remataron la mitad de un comercio; se les ofreció US$ 10.000 por el bien y, sin embargo, hoy lo remataron por US$ 5.000.

Existen intereses particulares en torno a esta seudocooperativa.

Realmente, lo que me avergüenza es que las personas ante las cuales nosotros denunciamos esta situación de manera permanente y con documentación, que son las que tienen el control, sigan permitiendo que esto suceda. Y no tenemos respuestas.

Hoy existe en Salto el caso de una familia que solucionó su situación y canceló su deuda en el mes de diciembre y, sin embargo, COFAC, de una manera totalmente irregular, metió mano en el sueldo de esa gente. En consecuencia, al día de hoy le descuentan el crédito que sacó para poder pagar en diciembre y el descuento de COFAC; la jueza dice que si COFAC no lo suspende, ella no puede hacerlo. Si eso no es perverso, señores legisladores, díganme qué es la perversidad en este sistema financiero.

Además, tengan en cuenta que en el tema de los deudores el hilo se está cortando por el lado más fino. En ninguna de las reuniones del interior del país en la que tuve oportunidad de estar presente vi que remataran a algún gran deudor; solo había familias humildes y viejos destrozados y enfermos, que están esperando que les den el lanzamiento porque ya fueron rematados, y que en el caso del banco COFAC, como lo que le remataron a los jubilados no alcanzó para cubrir la deuda, les van a seguir descontando del sueldo. ¿A dónde metemos esos viejos? ¿Los tiramos a un cantegril o a un asentamiento?

Acá no estamos hablando de endeudamiento; estamos hablando de un dramático problema social. Venimos a reclamar y a mirar a los ojos a quienes se comprometieron a solucionar este problema. Hoy parece que la realidad del endeudamiento se solucionó con aquello que el Ministro de Economía y Finanzas presentó el 17 de mayo que, como todos sabemos, era solamente para el Banco de la República, para alguno de sus deudores.

Además, el endeudamiento familiar no estaba en el Banco de la República; el endeudamiento social, de los trabajadores de este país estaba en el Banco de Crédito. Hoy, sus ahorristas tienen papeles y sus deudores están siendo ejecutados.

Ahora, el cierre de esta seudocooperativa está destrozando tremendamente el interior del país. La realidad del interior del país con relación al Banco de Crédito y a COFAC es totalmente distinta a la realidad de Montevideo.

Con mucha tristeza, volvemos a hacer ese recorrido, que hacemos desde el 26 de junio de 2002, encontrándonos -vuelvo a decir- a seres inhumanos, insensibles e irresponsables para con estas personas. Yo no quisiera estar aquí hablando de esto; quisiera que ustedes estuvieran viendo a la persona que COFAC remató en Young, que es un hombre trabajador, quien a raíz de esta situación muere por una enfermedad terminal, porque es un cadáver que vive, quedando una mujer al frente de ese hogar. Eso ustedes no lo ven desde aquí; no lo ven.

¿Qué vamos a hacer? ¡Es un tema humano! ¿Vamos a seguir obteniendo las mismas respuestas que obtuvimos en el Gobierno anterior? Me podrán decir que no sabían cómo iban a encontrar determinado Ministerio, pero en lo que hace la problemática del endeudamiento no me pueden decir que no la conocían, porque el ingeniero Martín Ponce de León la estudió de forma científica y sabe que la mayor cantidad de familias a las que afecta son las que deben menos de US$ 5.000 y mucho más a aquellas que deben menos de US$ 2.000.

Hablamos de más de mil carpetas en Salto que están esperando que les den el lanzamiento o la fecha de ejecución, y muchas de ellas son de COFAC.

¡Hicimos quinientos kilómetros, dejamos de trabajar, lo hacemos de manera honoraria, lo hacemos con todo el amor; exigimos el respeto de ser escuchados, por lo menos! Lo digo con impotencia y con dolor: nos avergüenzan.

SEÑOR POSADA.- ¿A quién se está refiriendo? Creo que los términos están fuera de lugar para el ámbito en el que estamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite el señor Diputado Posada, en el momento en que usted intervino iba a pedir a los visitantes que se comportaran dentro de las normas que suelen conocer -porque nos han visitado y también han concurrido a otras Comisiones reiteradamente en estos últimos años-, manteniendo el respeto que creo que todos los Diputados merecemos. De la misma manera que nosotros estamos respetando y escuchando en silencio su exposición, solicitamos que mantengan ese respeto hacia todos los integrantes de esta mesa.

SEÑORA NOGUEIRA.- ¿En silencio, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en silencio, escuchándolos.

SEÑORA NOGUEIRA.- Entonces, me equivoqué. Sentí un murmullo y me pareció que no se me estaba prestando atención.

SEÑOR POSADA.- Toda la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, continúen con su exposición en los términos que puedan ser aceptados para una Comisión de trabajo como es ésta.

SEÑORA NOGUEIRA.- El mismo respeto lo pedimos para nosotros y que se nos escuche. Hemos hecho muchos kilómetros. Puedo pedir disculpas por el tono que utilicé -esta lucha lleva ya mucho tiempo y hace mucho tiempo que vemos estas caras-, pero no retiro ninguna de las palabras que dije porque sentí que estaban conversando, lo que me parece que es una falta de respeto. Cuando cualquiera de ustedes se dirija a nosotros, guardaremos silencio.

Consideramos que este era un tema que teníamos que venir a denunciar. La situación que estamos viviendo en el interior del país realmente es muy angustiante y lo que se nos viene es mucho peor. Creíamos que, quizás -y solo quizás-, valía la pena venir a plantear esta situación y a encontrar a algunas personas que tuvieran sensibilidad por este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún integrante de la delegación desea hacer uso de la palabra?

SEÑOR SAGRADINI.- No, señor Presidente, le agradezco, pero veníamos pensando que nos iban a escuchar. Quizás la señora Nogueira levantó la voz, pero el señor Diputado estaba conversando de otra cosa cuando pedimos...

SEÑOR GANDINI.- ¿Usted sabe lo que se estaba diciendo?

SEÑOR SAGRADINI.- Me estoy dirigiendo al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que se dialogue de la forma que el Reglamento nos indica. Se deben dirigir a la Presidencia que, con mucho gusto, les dará la posibilidad de hacer uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero precisar dónde estamos ubicados porque, aunque este asunto está relacionado, hay dos temas importantes.

Pensé que la delegación iba a plantear su preocupación por lo que va a pasar con los ahorristas de COFAC; creí que concurrirían a esta Comisión para plantear algo en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos pensamos lo mismo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Porque los ahorristas de COFAC van a cobrar US$ 5.000, pero el resto de lo que tenían allí se prorrateará, irá a la quiebra -digamos- de la empresa, y lo cobrarán o no, no lo puedo afirmar. Hasta el día de hoy no hemos escuchado la solución que se dará a la gente que tenía más dinero depositado en COFAC.

Creí que esa era la inquietud que plantearían, como ahorristas de COFAC o como accionistas, porque recordemos que en marzo, en forma compulsiva, aproximadamente al 26% de la gente que tenía depósitos tuvo que destinar su capital para capitalizar la Cooperativa. A pesar de que el señor Ministro Astori concurrió a esta Comisión, no nos ha explicado ni nos ha dicho qué va a pasar con la gente que tenía dinero en COFAC, ya sea en caja de ahorro, cuenta corriente, plazo fijo, acciones o lo que sea; en realidad, en parte de la sociedad, porque si es una cooperativa no tiene acciones, aunque la señora Nogueira ha dicho que lo de la cooperativa es una fachada, porque es como un banco de acciones.

Yo pensé que ustedes venían inquietos por lo que le va a pasar a la gente que tenía dinero en COFAC. Pero ahora me he encontrado -si no que equivoco- con que ustedes están preocupados por el tema del endeudamiento, de los deudores de COFAC y, me imagino, que también lo estarán por los del Banco de la República, del Banco de Crédito y de todos los bancos.

Para el tema del endeudamiento se ha creado, por resolución del Parlamento, una Comisión bicameral que preside el señor Senador Ríos -quien hace meses que no la convoca-, cuyo cometido es hacer un seguimiento a esas buenas intenciones dichas en mayo por el señor Ministro Astori que, en mi opinión, no fueron más que eso, porque no han resuelto el problema. Nosotros estamos esperando, y se lo hemos dicho al señor Senador Ríos, que esa Comisión vuelva a funcionar. Creo que sería una buena oportunidad -ya que están en Montevideo- para que hablaran con el señor Senador Ríos -no quiere decir que ustedes no hayan recorrido ese ámbito y no sepa que lo pueden recorrer- para que reactive la Comisión de Endeudamiento.

En el día de hoy estamos escuchando el reclamo que están haciendo, es decir, que el tema del endeudamiento no se ha solucionado. Yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que el tema del endeudamiento no se ha solucionado. Hay una cantidad de proyectos de ley del Período pasado y de este, que la minoría -en la cual me encuentro- no hemos tenido el eco para tratar. Hasta el día de hoy no ha habido ambiente en la mayoría del Parlamento para tratar una ley, que sería lo que ustedes están pidiendo en este momento.

Nosotros ofrecemos seguir trabajando, pero tenemos que lograr convencer a algunos otros legisladores para que nos acompañen en la aprobación de una ley que traiga tranquilidad a los deudores. Hace años que estamos estudiando este tema y hemos presentado, en su oportunidad, proyectos de ley que no se han

concretado. Desde el punto de vista personal creo que una ley es la solución al problema del endeudamiento y no resoluciones administrativas que, por supuesto, no contemplan a la banca privada.

Con gusto hemos escuchado que se está reanimando ese tema y sería bueno que ustedes nos ayudaran hablando con el señor Senador Ríos para que la Comisión de Endeudamiento vuelva a funcionar. Veremos si en ese ámbito logramos el consenso para que, en su momento, exista una ley. Ese es nuestro planteo, que ustedes ya conocen.

Estamos un poco sorprendidos con el planteo que nos han realizado, porque creíamos que era otro. Es muy grave y me tiene muy preocupado lo que le pueda ocurrir a los que tenían dinero en COFAC. No he escuchado una sola voz en el Gobierno que diga qué es lo que va a pasarle a esa gente, qué va a pasar con los rematadores, con esa gente que hizo un remate de ganado, en el que COFAC lo único que hacía era una intermediación del dinero; no se sabe quién lo va a pagar. Todo esto nos tiene muy preocupados.

Creíamos que ustedes venían por el cierre de COFAC, pero vienen por el tema del endeudamiento; bienvenidos. Nosotros estamos preocupados por ese tema pero, reitero, hay una Comisión Especial -que no es esta Comisión de Hacienda sino una comisión bicameral- que integramos muchos de quienes estamos acá y que es presidida por el señor Senador Ríos, que es la encargada de este asunto. El señor Senador Ríos todavía no la ha convocado, pero me imagino que lo hará en los próximos días. Y si ustedes lo visitan a lo mejor les da una respuesta acerca de qué va a pasar con esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente ad hoc tengo que hacer una aclaración con respecto a esta convocatoria. Esta Comisión decidió recibirlos en el día de hoy, tal como lo decía el señor Diputado González Álvarez, entendiendo que íbamos a tratar la problemática del cierre de COFAC y su posible reapertura -el título de la delegación: Grupo de Socios Ahorristas y Deudores de COFAC así lo hacía pensar- y no el tema de endeudamiento interno, porque si no, los hubiéramos derivado directamente a la Comisión de Endeudamiento. Ello no quiere decir que fuimos de alguna manera inducidos por el nombre que se le dio a la delegación, al ponerlo como urgencia en el orden del día de hoy, porque entendíamos que podía ser bueno que, como legisladores atentos al tema, pudiéramos tener una visión desde adentro, de los socios o los cooperativistas de COFAC. Esa es la aclaración que quería realizar para los legisladores, y fundamentalmente para la delegación, respecto a por qué fue aceptada la solicitud de entrevista para el día de hoy. Más allá de las diferencias que podamos tener con lo manifestado por el señor legislador preopinante, quería dejar esta constancia. Coincidimos en que este no era el tema que hoy nos había convocado, por lo menos a los legisladores que integramos la Comisión.

SEÑORA NOGUEIRA.- A raíz del cierre de COFAC en Salto quedó conformada una asociación de defensa de los usuarios del sistema financiero, que agrupa a ahorristas y deudores. Prácticamente a todos los ahorristas se les debe el importe que se empezará a devolver en el día de mañana y, en consecuencia, esos compañeros consideraron no viajar con nosotros, a la espera de lo que sucederá mañana con la devolución de sus depósitos. La asociación permanecerá para trabajarlo en un futuro, ya que es una herramienta que consideramos necesaria para defendernos cuando existen estas situaciones de crisis.

En cuanto a la Comisión de Endeudamiento y viendo su página web, quisiera que me respondan qué han podido lograr. Yo pensé que plantear las situaciones de endeudamiento y de las familias era bueno para que ustedes conocieran la realidad que se vive en otro departamento. Lo único que esta reunión y estos quinientos kilómetros me permiten ver es que seguimos exactamente igual que el Período pasado; y para seguir caminando hacia delante está bueno saber con qué contamos y con qué no.

SEÑORA VALLS.- Soy del departamento de Rivera.

Con todo respeto, después de la exposición a corazón abierto que hizo María Luisa y que compartimos, porque todos vivimos en diferentes lugares del país situaciones similares, me gustaría hacer una objeción a lo que decía el señor legislador. Yo creo que es lamentable que un problema social tan grave como el que tiene la gente a todo nivel, se transforme en un problema político partidario. Me parece que el problema del endeudamiento no empezó con este Gobierno -creo que viene de muchos años atrás-; creo que el problema

del sistema financiero viene de muchísimos años atrás y no empezó en marzo del año pasado. Creo que en la Legislatura anterior hubo otras mayorías, y no se votó ninguna ley. No se votó absolutamente nada sobre el tema del endeudamiento, y no solo no votando o no apoyando suspensión de ejecuciones mientras se trataba de negociar con los bancos; y me refiero a bancos públicos y privados, porque estaban todos involucrados, como lo estaba el Banco de la República. Realmente, no hubo ninguna solución para los que estamos endeudados desde hace muchísimos años, lo que cada vez se va agravando más, porque pagar la deuda anterior implica deuda sobre deuda; entonces, es como una bola de nieve que no tiene fin.

Algunos legisladores me conocen. He venido a esta Comisión y a otras y parece que soy figurita repetida, pero en realidad estamos en todas las situaciones: con los deudores en dólares, con los funcionarios públicos endeudados, con los deudores en pesos, porque la realidad de este país provocó -sobre todo con la crisis del 2002- que lamentablemente nos viéramos en esta situación.

Personalmente, entiendo la confusión; quizá estuvo mal encabezado el pedido de que nos recibieran, pero el problema es dónde se canaliza. ¿Tenemos que ir a hacer lobby despacho por despacho de los Diputados y de los Senadores para que entiendan cuál es la realidad? Como decía María Luisa, ¿tenemos que recurrir a la Comisión de Endeudamiento -yo tengo la suerte de que en otras de las Comisiones que integro, por lo menos, logramos que este tema pasara a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado; lo tengo que reconocer-, que en la gran mayoría de los temas de endeudamiento no ha podido resolver nada? En cada sesión, nos aclaraban de antemano que la Comisión no tenía poder resolutivo, que simplemente era para escuchar y tratar de ir viendo cómo se iban gestionando las soluciones.

Quiero hacer hincapié en esto. Me parece que es un tema muy delicado y muy grave. Hay gente que está viviendo una angustia realmente espantosa como para que esto se transforme en cómo le cobro al Gobierno anterior o cómo se lo cobro a este si soy de otro color político, lo que hace o lo que no hace. Si el señor Senador Ríos llama a una Comisión o no, o si se pasa seis meses, a nosotros nos importa bastante poco. Por supuesto que cada uno de nosotros votó y cada uno sabe qué votó, pero creo que esto trasciende los colores políticos, porque hay gente de todos los sectores y de todos los estratos sociales. El que debe más, por supuesto, siempre tiene una mejor solución. Siempre tiene algún amigo aquí o allá que trata de resolverle el problema por otras vías. Los más perjudicados somos los trabajadores; siempre es así. Además, somos los que estamos en la situación más crítica, perdiendo las únicas viviendas, los únicos lugares donde trabajamos y podemos producir, y cada vez más nos seguimos cayendo dentro del pozo.

Concretamente, era esto lo que quería decir.

Me gustaría que alguien nos contestara dónde tenemos que ir a canalizar estas preocupaciones, si no es este el ámbito correcto.

Muchas gracias.

SEÑOR BRENTA.- Primero, creo que está claro que hubo una confusión.

En realidad, me anoté para preguntar quién es ahorrista de COFAC. Deduzco que ninguno; que en realidad son deudores de COFAC.

Entonces, parece que es bueno hacer algunas precisiones porque yo comprendo que los temas son delicados y, a veces, uno incurre en algunos errores por el propio compromiso con el tema.

Quiero dejar claro que rechazo absolutamente lo de seudocooperativa en relación a COFAC. Por el contrario, creo que COFAC ha sido un ejemplo en el movimiento cooperativo uruguayo.

También me parece que es un error mezclar situaciones que han sido radicalmente diferentes, en relación a la crisis que el sistema financiero vivió de 2002 en adelante. Acá hubo instituciones que quebraron porque se robó ostensiblemente. El caso que estamos tratando no tiene nada que ver con eso; absolutamente nada que ver. Me parece que es una cuestión que hay que establecer claramente y si alguien opina distinto hace la denuncia penal contra los directivos de COFAC.

(Interrupciones)

——Hubo instituciones que quebraron porque fueron vaciadas, robadas y sus dueños están presos. Este caso es absolutamente diferente. Aquí no se robó. Se puede criticar la gestión de esta institución; es muy válido y cualquiera lo puede hacer. También se puede discutir si debía o no ejecutar a tal o cual deudor, pero en la medida en que esta cooperativa funcionó como tal, con sus representantes elegidos por sus miembros, las asambleas en forma absolutamente democráticas y controladas por los socios y por el Estado, en realidad, decir que es una seudocooperativa no contribuye para nada al problema que ustedes pretenden atender, que es la solución de estos ahorristas que ustedes dicen representar y que no han venido hoy por la situación que planteaban. Indudablemente, ellos deben haber participado en algún momento -si es que eran ahorristas efectivamente y socios de COFAC- de las instancias democráticas que esta cooperativa tenía.

Me parece que es bueno decir esto, porque de otro modo uno pasa tabla rasa sobre situaciones que no son iguales, sino sustancialmente diferentes, y porque, en un proceso como en el que se está, hacer afirmaciones de este tipo -aquí todo lo que se dice es público- puede inducir a valoraciones equivocadas respecto a la gestión de una institución que fue fuertemente controlada por el Banco Central. Aquí asistimos a las explicaciones de la Superintendencia de Instituciones Financieras respecto a los controles ejercidos sobre COFAC y a la afirmación del señor Ministro de Economía y Finanzas y del Superintendente respecto a la absoluta transparencia en relación a la gestión de esta institución.

Otra cuestión es la gestión en sí misma. Esto es opinable. Ustedes podrán opinar con respecto a la forma en que funciona el Parlamento en la democracia, y está bien. Pero otra cosa es decir que una cooperativa no es tal, porque eso hay que demostrarlo. Una seudocooperativa no es una cooperativa; es otra cosa. COFAC no es una seudocooperativa; es una cooperativa y, en realidad, apostamos a que lo siga siendo.

SEÑOR MUJICA.- Creo que efectivamente hay una serie de afirmaciones que se han hecho. Pero más allá de la confusión, creo que se han hecho afirmaciones sobre el tema de la deuda interna, no solo por parte de la delegación sino de algún legislador, que deben ser contestadas.

Me pareció entender que el reclamo que se viene a hacer es el de una ley para resolver el tema de los deudores y ustedes se enganchan con aquella reivindicación que había el año pasado -que los partidos de la oposición levantaron- de legislar sobre los deudores del sistema bancario. Efectivamente, sobre ese tema, el Gobierno tomó una decisión que fue la resolución administrativa de los casos. En su momento, se dio la discusión política a nivel público. Yo participé en ella y si la discusión se quiere reabrir en la Comisión de endeudamiento o donde se quiera, la vamos a dar de nuevo. Además, lo que le pasó a COFAC es una experiencia que alecciona sobre lo que le hubiera pasado a COFAC y al Banco de la República si hubiéramos legislado mal en aquel momento. COFAC, que no se funde porque la hayan robado, sino entre otras cosas porque no puede cobrar su pasivo, demuestra que si nosotros hubiéramos legislado, quizás hubiéramos comprometido antes a COFAC y seguramente hubiéramos comprometido al Banco de la República, que hoy no lo está, afortunadamente.

Respecto al tema de la Comisión en sí misma que creó el Poder Legislativo, quiero decir que no la creó para resolver el problema de cada deudor del país, sino para hacer el seguimiento legislativo de la acentuación de la deuda interna en el Uruguay en sus distintos segmentos y sectores. Es decir, la Comisión de deuda interna que se creó no tenía por objeto atender los casos particulares -que, por la propia naturaleza de la solución, debían ser atendidos por el banco que era el acreedor de ese deudor-, sino hacer el seguimiento legislativo de una situación excepcional que vivía el país a partir de la crisis de 2002, y de la evolución de esa situación.

En ese sentido, creo que la Comisión trabajó mucho, generó todas las decisiones que se tomaron con respecto a esto y está habilitada, porque sigue funcionando, para volver a actuar en los distintos segmentos; en primer lugar, para evaluar el resultado de las decisiones que se tomaron sobre sectores endeudados y, en segundo término, para evaluar el resto de las situaciones.

Por último, producto de la gestión de esa Comisión, entre otras cosas, y de la gestión del Gobierno es que los compañeros depositantes que hoy no vinieron con ustedes van a poder cobrar, porque existe un seguro que va a pagar por esas cosas. Antes no existía y teníamos problemas para que esa gente pudiera cobrar sus deudas.

Comparto con el señor Diputado González Álvarez la preocupación por aquellos a quienes el seguro no les va a cubrir todo, pero me alegro que el 90% de los que tenían depósitos en COFAC sean cubiertos por ese

seguro. Antes hubiéramos tenido problemas por el 100% de los depositantes; hoy tenemos problemas solo con el 10%, que tiene depositada una cantidad mayor que la que el seguro les puede cubrir. Tampoco lo tienen perdido, pero tenemos ese problema.

Con respecto al cobro de las deudas, había una casuística que era una de las cosas que nos obligaba a ir a soluciones administrativas; entenderán que cada deuda requiere un tratamiento en sí mismo, por lo que ustedes decían: no es lo mismo un caso que otro. Eso implica necesariamente una negociación y lo que se ha hecho hasta ahora es poner pautas para que se realice. La Comisión intercameral que se mencionaba hace el seguimiento legislativo de la marcha de ese proceso, en el cual tenemos varios resultados positivos y algunas situaciones siguen quedando -porque no se ha podido resolver todo- y nos preocupan a todos. Nadie puede pensar que un quiebre bancario como el que hubo, que implicó además un quiebre de todo la situación económica del país -porque lo que quebró fue la economía nacional y no solo dos o tres bancos-, se resuelve en un año o dos, y no se resuelve con una ley sino con reactivación y muchas otras cosas. Ese es un proceso que tiene sus lentitudes.

De todas maneras, tenemos la intención personal -compartida no solo por la bancada de Gobierno sino seguramente por todos los legisladores- de ir respondiendo lo mejor que podamos a los remanentes de problemas que van quedando. En ese sentido, se han propuesto muchos proyectos de ley, algunos a consideración de esta Comisión, que procuran ir resolviendo aspectos parciales de un problema que tiene muchas puntas. No solo están el depositante, el deudor y el banco; también hay problemas que tienen que ver con situaciones como las que mencionaba el señor Diputado González Álvarez respecto a quienes hacen operaciones con el banco, por ejemplo aquellos a los que les depositan los sueldos y las pensiones, sobre lo cual también debemos legislar. Además debemos legislar sobre los casos de deudores morosos que han sido ejecutados y cuyas garantías han sido ejecutadas. O sea, estamos trabajando en muchas cosas y evidentemente un problema de esta complejidad no se atiende con una sola ley. Más allá de las posiciones que todos hemos tenido, que en muchos casos han sido discrepantes, no ha habido omisión en el tratamiento del tema.

SEÑORA NOGUEIRA.- Quiero dejar bien en claro que, inclusive, por los datos del Banco Central COFAC se funde por los gastos de funcionamiento, no por lo que los deudores no hayamos pagado. Muchas veces he dicho hasta el cansancio por qué COFAC no negocia con los deudores: es porque tiene el instrumento de meternos la mano en el bolsillo y en nuestro sueldo. Hay intereses, hay denuncias penales. No hablo porque tenga la boca grande; conozco la realidad de COFAC en el interior. COFAC se funde porque, si bien es una cooperativa pensada para los trabajadores, para las familias de clase media de este país, pasó a tener el gasto de funcionamiento de un banco, lo que no estaba acorde con su presupuesto. Eso lo dicen los números del Banco Central con respecto al último período en que estuvo abierta. Entonces, quiero dejar bien claro que COFAC no se funde porque los deudores no le paguemos, ya que ellos nos están descontando de los sueldos; ellos están utilizando esa herramienta.

Dentro de las cosas a que se comprometió la bancada de Gobierno está el impuesto del 1% que tan desiguales nos hace ante la ley. Hay un montón de personas socias de COFAC a las que, por ejemplo, para cobrarnos US$ 100 nos descontaban $ 6.000 todos los meses, y cada dos meses íbamos y levantábamos el remanente. Hoy, para presentarnos ante el Juez y decirle que homologue el convenio y que nos cobren exactamente lo que nos tienen que cobrar, porque la cooperativa está cerrada, hay que pagar el 1% de impuesto. Quien tiene el dinero lo hace. Yo pregunto: ¿dónde está el proyecto de exoneración del 1%? Ah, lo observaron en Senadores; lo observaron en Diputados. ¿Qué pasa con el proyecto sobre deudores con particulares? En Salto hay una persona que está ejecutando a treinta y tres familias, y no aporta un peso a la sociedad. Hay un proyecto por ahí y hay un compromiso de parte de ustedes.

Si queremos arreglar algo tenemos que manejarnos desde la realidad. Yo soy una persona sencilla, no tengo preparación pero sí conozco mucho de la realidad que vivo yo y que se vive a mi alrededor; tampoco serviría conocer solo mi realidad y desconocer la de un pobre viejo al que COFAC no le devuelve $ 300 que para él son fundamentales para que no le corten la luz. A veces hablo fuerte y a veces me enojo, pues me siento impotente, porque realmente hago una autocrítica y digo: en todo este tiempo de lucha ¿en qué hemos fallado nosotros que no les hemos podido llegar?

Recuerden: COFAC no se funde por los deudores; se funde porque quiso ser un banco con el presupuesto de una cooperativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se aclaró acá, el proyecto de modificación del impuesto del 1% a las ejecuciones judiciales fue aprobado por esta Cámara; fue modificado por la Cámara de Senadores y esas modificaciones fueron rechazadas por esta Cámara. Por lo tanto, está en la Asamblea General para su solución definitiva.

El proyecto sobre registro único de acreedores no financieros fue aprobado por esta Cámara y está en discusión en la Comisión de Hacienda del Senado.

Podría hablar sobre las últimas afirmaciones sobre cuáles son los problemas de COFAC, pero hago mías las exposiciones de mis compañeros de bancada al respecto.

Lamentando, sinceramente, el tono utilizado en esta reunión, creo que más allá de la vehemencia personal nos debemos entre uruguayos el merecido respeto que, en algún caso, fue dejado de lado. Quizás los comentarios entre legisladores, que son habituales acá y en el plenario, pudieron haber molestado, pero de ninguna manera eso puede significar una falta de respeto; creo que todos estábamos escuchando -quizás asombrados porque no era la temática esperada- lo que se estaba expresando, que ha sido reiteradamente expuesto ante estas y otras Comisiones.

Como ya han dicho otros colegas, este tema está abierto en el seguimiento legislativo que hace la Comisión bicameral sobre endeudamiento interno. A ella remitiremos, si están de acuerdo los señores Diputados, la versión taquigráfica de esta Comisión.

(Apoyados)

——De la misma manera, si los compañeros están de acuerdo, remitiremos la versión taquigráfica a la Comisión del Senado que tiene a estudio uno de los proyectos que fue aprobado por la Cámara, para que tengan en cuenta la problemática que ustedes han manifestado.

Agradecemos su visita.

(Se retira de Sala un grupo de socios ahorristas y deudores de COFAC)

——La Mesa informa a los miembros de la Comisión que la reunión con la Cámara de Industrias quedó fijada para el día viernes a la hora 13.

Se levanta la reunión.